



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-2110-6005-11-3

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-6005-11-3 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PRODUCTOS QUÍMICOS SALTA S.R.L. con RNE N° 170030180, solicita la reinscripción del producto de venta libre autorizado mediante certificado de RNPUD N° 0250010, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 275 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Domisanitarios, Cosméticos y Productos de Higiene Personal.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250010 que consta en IF-2019-93738991-APN-

DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma PRODUCTOS QUÍMICOS SALTA S.R.L. con RNE N° 170030180, por el término de 5 (cinco) años a partir del 11 de abril de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase los rótulos que constan en IF-2019-93738991-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y 3366/07.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2019-93738490-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250010.

ARTÍCULO 5°.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250010 que obra a fojas 98 y 101, otorgado mediante Expediente N° 1-47-2110-6005-11-3.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250010 actualizado que se menciona en el artículo 1°, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-2110-6005-11-3